

SALLES SA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PRIORITARIOS

OFICINA PLANEAMIENTO

> OFICINA DE PLANEAMIENTO CHIMBOTE, JUNIO 2008



0/20 TES X :

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 118-2008 - SEDACHIMBOTE S.A.

Chimbote 12 de junio del 2008

VISTO: El proveido de Gerencia General en el Memorando PLAN Nº 171-2008 de la Oficina de Planeamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley Nº 26338 y su Reglamento, Ley Nº 26284 – Ley General de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y su Reglamento, Estatuto Social de la Empresa, Acuerdo de Directorio Nº 010-2008, que se ha elaborado el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PRIORITARIOS de las Gerencia Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia Técnica y Oficina de Planeamiento;

Que, el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PRIORITARIOS tiene por finalidad disponer de una guía que oriente a los usuarlos de las Gerencias, Jefaturas y Equipos Funcionales de procesos en la ejecución de tareas en forma ordenada y secuencial, para que de esta manera cumplan con las funciones y objetivos de las Gerencias Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia Técnica y Oficina de Planeamiento;



Que, con las visas de la Gerencia de Administración y Finanzas, y Oficina de Asesoría Legal; en uso de sus facultades confendas por el Estatuto de SEDACHIMBOTE S.A. y la designación contenida en el Acuerdo de Junta General de Accionistas Nº 030-2007 de fecha 16-03-2007.

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Apruébese MANUAL PROCEDIMIENTOS PRIORITARIOS de las Gerencia Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia Técnica y Oficina de Planeamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese a las Gerencias correspondientes su cumplimiento, bajo responsabilidad.

Registrese, Comuniquese Karpalase

ING.LUIS A. WILLIAMS ROQUE GERENTE GENERAL SEDACHIMBOTE S.A.

5250 (02249)/200

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PRIORITARIOS DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO

CONTENIDO

1.	FIN	IAL	IDAD

- II. BASE LEGAL
- III. ALCANCE
- IV. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
- V. INSTRUCCIONES BÁSICAS COMPLEMENTARIAS
- VI. PROCEDIMIENTOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PRIORITARIOS

DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO

I. FINALIDAD

El presente manual de procedimientos prioritarios tiene por finalidad disponer de una guía que oriente a los usuarios de las Gerenclas, Jefaturas y Equipos Funcionales de Proceso en la ejecución de tareas en forma ordenada y secuencial, para que de esta manera cumplan con las funciones y objetivos de ésta Oficina.

#. BASE LEGAL

- Estatuto Social vigente de SEDACHIMBOTE S.A.
- Estructura Orgánica, COP y CAP según Acuerdo de Directorio № 010-2008.
- Manual de Organización y Funciones vigente de acuerdo a la Estructura Orgánica acrobada por Acuerdo de Directorio.

III. ALCANCE

El manual de procedimientos prioritarios de la Oficina de Planeamiento comprende a ésta Oficina y a las Jefaturas:

- Oficina de Planeamiento (PLAN)
- Desarrollo Empresarial (DESE)
 - ⇒ Equipo Funcional de Proceso Planeamiento y Presupuesto (PPTO)
 - ⇒ Equipo Funcional da Proceso Evaluación y Control (EVAL)
 - ⇒ Equipo Funcional de Proceso Organización y Métodos (ORME)
- Desarrollo Informático (DESI)
 - ⇒ Equipo Funcional de Proceso Producción (PROD)
 - ⇒ Equipo Funcional de Proceso Desarrollo y Mantenimiento (DEMA)
 - ⇒ Equipo Funcional de Proceso Soporte Técnico (SOTE)

Involucrados en la ejecución de los procedimientos priorizados de acuerdo a su importancia y aspectos críticos.

IV. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

 $\Xi_{i}^{(i)} =$

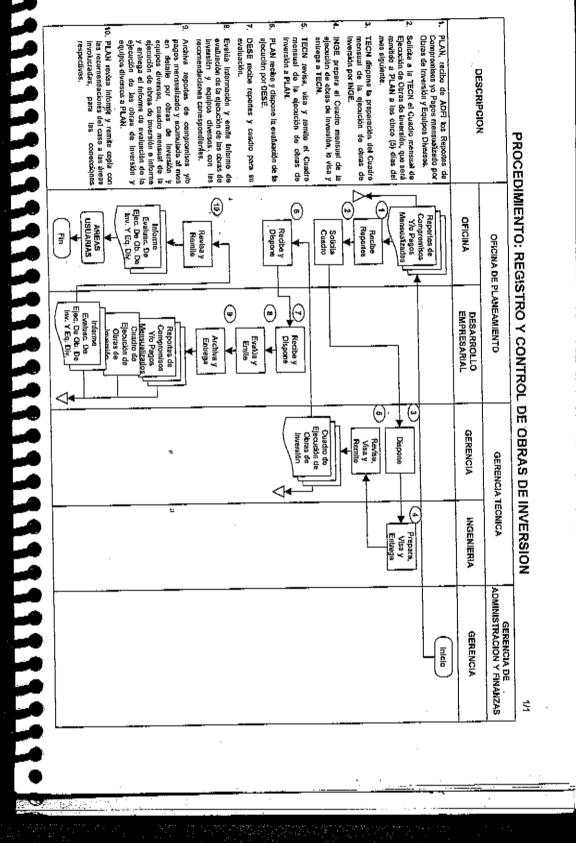
N*	CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
1		Registro y Control de Obras de Inversión				
2		Codificación y Regularización de Obras de Inversión — Mejoramiento o Ampliación				

V. INSTRUCCIONES BÁSICAS COMPLEMENTARIAS

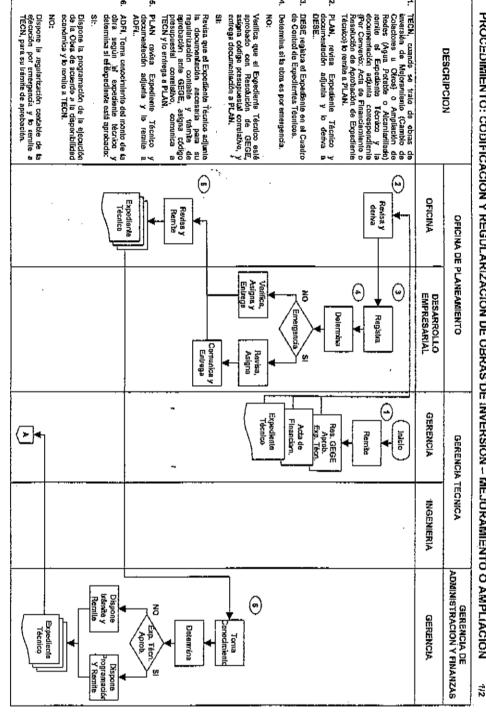
 Para efectuar los procedimientos la Oficina y Jefaturas deberán ceñirse a las normatividades técnicas vigentes.

CONTRACTOR PROPERTIES PROPERTIES PROPERTIES

VI. PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO: CODIFICACION Y REGULARIZACION DE OBRAS DE INVERSION - MEJORAMIENTO O AMPLIACION



PROCEDIMIENTO: CODIFICACION Y REGULARIZACION DE OBRAS DE INVERSION - MEJORAMIENTO O AMPLIACION

7. TECN, Recibe el Expediente Técnico y documentación adjunta o la Comunicación sobre el código presupuestal conrespondiente para su ejecución. 3. Verifica si el Expediente Técnico está aprobado. St.: Recibe el Expediente Técnico con la documentación adjunta y/o la Comunicación adjunta y/o la Comunicación adjunta de código presupuestal y dispone que INGE inicia la ejecución HO: Dispone se de triemite para su aprobadón por GEGE (Continca de preción de Expediente Técnico). Aprobación de Expediente Técnico).	Constitution	NOIDERCAR	PROCEDIMIENTO: CODIFICACION Y REGULARIZACION DE OBRAS DE INVERSION - MEJORAMIENTO O A
	OFICINA	OFICINA DE	CION Y REGULAR
	DESARROLLO EMPRESARIAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO	RIZACION DE OBR
Expediente Técnica Revisa y remite B Dispone Itámite Dispone Itámite Dispone Ospone Itámite Dispone Dispone Itámite Dispone Itámite Dispone Itámite Itámite Dispone Itámite Itámite Dispone Itámite Itám	GERENCIA	GERENCIA TECNICA	AS DE INVERSION - MI
Expediente	IKGENIERIA	NICA	EJORAMIENTO
	GERENCIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	O AMPLIACION 2/2

STREET PROPERTIES PROP